



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

# PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

1. AGILIZACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL
2. FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS PROCESALES Y LA SEGURIDAD JURÍDICA
3. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

## AGILIZACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL

- Fijación de plazos máximos de instrucción (6 y 18 meses)
- Reforma de las reglas de conexidad delictiva (un delito, una causa)
- Conservación por la Policía de los atestados sin autor conocido (a disposición de jueces y fiscales)
- Creación de un nuevo procedimiento de aceptación por decreto (monitorio penal)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

## FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS PROCESALES Y LA SEGURIDAD JURÍDICA

- Supresión del término “imputado” (por investigado y encausado según la fase procesal)
- Configuración del estatuto jurídico del investigado y encausado (transposición de Directiva de Asistencia Letrada)
- Regulación de medidas de investigación tecnológica (se da carta de naturaleza legal a la jurisprudencia de TS y TC)
- Generalización de la segunda instancia penal
- Creación de un cauce procesal para la ejecución de las Sentencias del TEDH (recurso de revisión)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

## REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Se regula un nuevo marco procesal del decomiso, que incluye
  - El decomiso ampliado a todo el patrimonio del encausado
  - El decomiso de los bienes puestos a nombre de terceros
  - El procedimiento de decomiso autónomo
- Todo ello en relación con la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos